



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

RESOLUCIÓN N° 205 DE 06 DE OCTUBRE DE 2014

"Por medio de la cual la FUGA acoge la recomendación del jurado designado para la selección y premiación del concurso II Beca de Exhibición Artística Vitrina de Arte en Centros Comerciales de Bogotá, en el Marco del Programa Distrital de Estímulos 2014"

La Directora General de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contempladas en el Acuerdo 12 de 1970 expedido por el Honorable Concejo de Bogotá y el Acuerdo 002 de 1999 expedido por la Junta Directiva de la Fundación y,

CONSIDERANDO:

Que este Despacho expidió el día 06 de febrero de 2014, la Resolución No. 034, por medio de la cual se ordenó "... la apertura de los concursos de artes plásticas del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño"

Que dentro de los estímulos del Área de Artes Plásticas, se dispuso la apertura del Concurso Beca Nacional Para Laboratorios De Arte, Ciencia y Tecnología en Plataforma Bogotá del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Que la citada resolución al igual que el texto del Concurso fue publicado tanto en la cartelera como la página WEB de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, como en las páginas web: Fundación Gilberto Alzate Avendaño www.fga.gov.co y en micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gvo.co/convocatorias.

Que en la cartilla contentiva del reglamento del Concurso, se establecieron los requisitos generales y específicos de participación.

Que de conformidad con el acta de recomendación de fecha 30 de septiembre de 2014 (documento que forma parte integral de la presente resolución), el Jurado calificador después de estudiar las ochenta y nueve (89) propuestas habilitadas y teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria: consistencia formal y temática de la obra, viabilidad de la obra para el montaje en la Vitrina de Arte, el jurado decidió por unanimidad recomendar a la Fundación, teniendo en cuenta los criterios estipulados en la convocatoria: coherencia entre los contenidos de la propuesta y la metodología de laboratorio, viabilidad técnica y económica del proyecto y trayectoria del (los) proponente(s), el jurado decidió por unanimidad recomendó otorgar treinta y cinco (35) estímulos de \$1.000.000 a las siguientes propuestas:

Número de Inscripción	Nombre del Participante o Representante	C.C.	Título de la propuesta	Observaciones
20003	Andrea Sanchez Zuluaga	1032440251	Barrio para amar	
20004	Andrea Ortiz Díaz	1032432736	Calliphoridae (Macrofotografía)	
20005	Gabriel Rojas Manjarez	86061000	Los guerreros de San Martín	
20007	José Julián Agudelo Mora	71270432	Serie "albañilerías"	
20008	Felipe Alfredo Ceballos Yañez	260086	Colombia, grabados impresionistas buscando una	Se seleccionan únicamente las pinturas en óleo y

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fga.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

			armonía interior	dejar aparte el grabado.
20016	Amparo Ospina Gomez	51940354	La revolución	
20020	Alonso Gustavo Cubillos	1019027084	Anatomía	
20025	Adriana Arango Vela	53000915	Bodegón urbano	
20030	Daiyaini Castillo Ortiz	23726046	Manifestación paisajística rosa	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20032	Heidy Muñoz Suarez	52428638	Inmolación	Dadas las condiciones de la Vitrina de Arte el jurado recomienda la selección de las siguientes piezas: Escabechina y Degollina.
20035	Juan David Pulido Ricardo	80761265	Experimentos y operaciones de arte	
20036	Fabián Antonio Díaz Giraldo	79457452	"silicon times"	
20037	Santiago Piñol Arévalo	80194389	Es paradójico que el fuego sea el que lo deja a uno a oscuras	
20040	María Esther Peña Briceño	51960637	Espacio para la memoria	El jurado recomienda la selección de la siguiente obra: Paisaje para la memoria 2
20042	Juan Carlos Moreno	18417935	El derecho de las cosas	
20044	Ana Maria Morillo	41654875	Luz esperanza	
20047	Héctor Fernando Cataño Rico	79938774	Sacrificios	
20048	Sandra Liliana Mogollón León	52807775	Sentimientos de Mujer	Dadas las condiciones de la Vitrina de Arte el jurado selecciona las siguientes obras: Mujer entregando su amor, Mujer concibiendo y Mujer bendecida
20049	Henry Palacio	1032394945	Andar – Construir	
20050	Gabriel Mejía Abad	79948233	Aquí todo está muy caro	
20054	Jhon Harold Rubio Correa	80845729	Colombia objetada	
20067	Alejandro Méndez Jiménez	80092130	"Género: M"	

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

20068	Jeimy Alejandra Forero	1018414984	Medida: Recuerdo	
20073	Nelson Enrique Rodríguez Rico	80117571	Oda a la mujer	
20074	Sandra Teresa Castro Jiménez	52182928	Ensamblaje 2. De la serie el matadero	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20076	Cristian David Celi Morales	1024506538	Voz de la periferia	
20077	Fernando Dominguez Pérez	80203894	Plan de desarrollo	
20079	Jorge Ernesto Sarmiento Arias	80208533	Fantasías	
20081	Alberto Benavidez Jamaica	19293030	Fiesta de estrellas	
20082	Jose Antonio Castañeda	79269590	Huellas del oro	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20083	Jeison Andres Triviño Millán	1012405872	Ciudades esquizofrénicas	
20087	Angel David Ramos Talero	80819724	Naturalidad geométrica	
20089	Fredy Andrés Buitrago Torres	1010175544	Desierto	
20093	Adriana Martínez Barón	1032413147	Scroll Down	
20095	Juan Sebastián Peláez	80133713	Volver al futuro precolonial	

Que para respaldar el compromiso presupuestal que surjan de la expedición del presente acto administrativo se expidió el certificado de disponibilidad 397 de 12 de agosto de 2014.

Que una vez revisado el proceso de selección adelantado por el Jurado Evaluador de las propuestas participantes, y analizado el listado con el nombre del proyecto seleccionado, este Despacho ha decidido mediante el presente acto administrativo, acoger la recomendación efectuada por los miembros del Jurado, al considerarla ajustada a los parámetros y criterios generales de selección, en consideración a los fines del Estado y a los principios generales de la función administrativa consagrados en la Carta Política.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por el Jurado evaluador de las propuestas presentadas con ocasión de la apertura del concurso II Beca de Exhibición Artística Vitrina de Arte en Centros Comerciales de Bogotá, en el Marco del Programa Distrital de Estímulos 2014, Bogotá Creativa Diversa, de la Fundación Gilberto Alzate



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Avendaño y ordenar el desembolso de los estímulos consistentes por valor de un millón de pesos (\$1.000.000), a favor de:

Número de Inscripción	Nombre del Participante o Representante	C.C.	Título de la propuesta	Observaciones
20003	Andrea Sanchez Zuluaga	1032440251	Barrio para amar	
20004	Andrea Ortiz Díaz	1032432736	Calliphoridae (Macrofotografía)	
20005	Gabriel Rojas Manjarez	86061000	Los guerreros de San Martín	
20007	José Julián Agudelo Mora	71270432	Serie "albañilerías"	
20008	Felipe Alfredo Ceballos Yañez	260086	Colombia, grabados impresionistas buscando una armonía interior	Se seleccionan únicamente las pinturas en óleo y dejar aparte el grabado.
20016	Amparo Ospina Gomez	51940354	La revolución	
20020	Alonso Gustavo Cubillos	1019027084	Anatomía	
20025	Adriana Arango Vela	53000915	Bodegón urbano	
20030	Daiyaini Castillo Ortiz	23726046	Manifestación paisajística rosa	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20032	Heidy Muñoz Suarez	52428638	Inmolación	Dadas las condiciones de la Vitrina de Arte el jurado recomienda la selección de las siguientes piezas: Escabechina y Degollina.
20035	Juan David Pulido Ricardo	80761265	Experimentos y operaciones de arte	
20036	Fabián Antonio Díaz Giraldo	79457452	"silicon times"	
20037	Santiago Piñol Arévalo	80194389	Es paradójico que el fuego sea el que lo deja a uno a oscuras	
20040	Maria Esther Peña Briceño	51960637	Espacio para la memoria	El jurado recomienda la selección de la siguiente obra: Paisaje para la memoria 2
20042	Juan Carlos Moreno	18417935	El derecho de las cosas	
20044	Ana Maria Morillo	41654875	Luz esperanza	
20047	Héctor Fernando Cataño Rico	79938774	Sacrificios	
20048	Sandra Liliana Mogollón León	52807775	Sentimientos de Mujer	Dadas las condiciones de la Vitrina de Arte el jurado selecciona las siguientes obras: Mujer entregando su amor, Mujer concibiendo y Mujer bendecida



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

20049	Henry Palacio	1032394945	Andar – Construir	
20050	Gabriel Mejia Abad	79948233	Aquí todo está muy caro	
20054	Jhon Harold Rubio Correa	80845729	Colombia objetada	
20067	Alejandro Méndez Jiménez	80092130	“Género: M”	
20068	Jeimy Alejandra Forero	1018414984	Medida: Recuerdo	
20073	Nelson Enrique Rodríguez Rico	80117571	Oda a la mujer	
20074	Sandra Teresa Castro Jiménez	52182928	Ensamblaje 2. De la serie el matadero	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20076	Cristian David Celi Morales	1024506538	Voz de la periferia	
20077	Fernando Dominguez Pérez	80203894	Plan de desarrollo	
20079	Jorge Ernesto Sarmiento Arias	80208533	Fantasías	
20081	Alberto Benavidez Jamaica	19293030	Fiesta de estrellas	
20082	Jose Antonio Castañeda	79269590	Huellas del oro	Ver recomendaciones en las planillas de evaluación de los jurados.
20083	Jeison Andres Triviño Millán	1012405872	Ciudades esquizofrénicas	
20087	Angel David Ramos Talero	80819724	Naturalidad geométrica	
20089	Fredy Andrés Buitrago Torres	1010175544	Desierto	
20093	Adriana Martínez Barón	1032413147	Scroll Down	
20095	Juan Sebastián Peláez	80133713	Volver al futuro precolonial	

PARÁGRAFO: El desembolso del estímulo determinado como beca, se realizará de acuerdo con el procedimiento descrito en la cartilla de la Convocatoria, previos los descuentos o deducciones legales a que haya lugar.

ARTICULO SEGUNDO: El desembolso del estímulo, se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. No. 397 de 12 de agosto de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de esta Entidad.

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución al ganador del concurso.

Calle 10 No.3-16
PBX: 282 94 91
282 33 00 -282 33 58
Cód. Postal 111711
www.fgaa.gov.co
Bogotá - Colombia

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

ARTICULO CUARTO: Ordenar la fijación en cartelera al igual que la publicación en la WEB de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, www.fgaa.gov.co, y en micrositio de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: www.culturarecreacionydeporte.gov.co/convocatorias, del presente acto administrativo.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día 06 de octubre de 2014

NOTÍFQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANA MARÍA ALZATE RONGA
Directora General

Proyectó: Lorena Jaramillo/Asistente Administrativo 

Revisó: Luis Enrique Buitrago Garzón / Asesor Jurídico 

Revisó: Jorge Jaramillo Jaramillo / Subdirector Operativo